

CAPITULO 14

FRUTALES DE FRUTO FRESCO NO CÍTRICOS

Se incluyen en este capítulo los datos correspondientes a todos los frutales, excepto los de fruto seco, la vid y los cítricos.

El precio medio percibido por los agricultores que figura en las series históricas, se calcula normalmente, sobre explotación y con el producto presentado al comprador según los usos y costumbres de la zona. Constituye una excepción el albaricoque cuyos precios son en árbol, de acuerdo con la modalidad de su contratación y, por lo tanto, sin incluir los costes de recolección.

En el apartado "Otros frutos de pepita", se incluyen membrillero, serbal, acerolo y otros.

En el apartado "Otros", dentro del grupo de frutales de fruto carnoso se incluyen chumbera, azufaifo, kaki y otros.